

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2018-00004-00

En atención al memorial que antecede (arch.08), allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y por ser procedente a la luz de lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., se **ordena** librar oficio con destino a EPS SANITAS, a fin de que se sirva suministrar a este despacho los datos que posea relativos a: (i) el actual pagador o empleador de la aquí demandada MELISSA LONDOÑO SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.094.933.292.

Por medio del centro de servicios librese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.61 del 25 de abril de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8960ea5973a6856a6c3aca7a7a8b819537c5ee2f09917bb03a42ce5aae05f268**

Documento generado en 24/04/2023 10:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>